

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO EXENTO N° 2510 SALUD

Vallenar,

2 3 AGO. 2016

VISTOS

- Decreto Exento N°3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Decreto Exento N°1860 de fecha 01 de Julio 2016, que traspasa administración de Farmacia Comunitaria Nicolás Naranjo a Departamento de Salud de Vallenar.
- E.Mail de fecha 22 de Agosto 2016 de Jefa Administración y Finanzas del Departamento de Salud
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

- 1. Designase en Comisión de Servicios a funcionarias del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, para desempeñarse en las siguientes funciones:
- ❖ DOÑA IDELIA MARISOL PASTEN VERGARA, Rut N°10.684.178-0, Técnico Nivel Superior en Bodega del Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC) y Apoyo Programa Salud Cardiovascular.
- ❖ DOÑA OLIVIA MATILDE NAVARRO CAMPILLAY, Rut N°7.321.507-2, Técnico de Salud en Farmacia Comunitaria.
- 2. Dicha comisión es válida desde el 22 de Agosto al 31 de Diciembre del 2016.
- Se deja constancia que una vez cumplida la fecha de esta comisión y en mutuo acuerdo con esta Administración de Salud, las funcionarias antes señaladas podrán retomar sus funciones habituales.

4. Tómese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL SRALCALDE

> DRA PATRICIA SALINAS GUTIERREZ DIRECTORA DEPTO. SALUD

MUNICIPAL

REGION

DISTRIBUCION:

RATIDAD OF THE

MUNICIPAL A

Dirección de ControlJefa de Administración y Finanzas

ANOY FARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

- Encargada de Recursos Humanos

- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/CRT/pah

Administración – Finanzas Plaza Nº 16 Depto. 12 – Fono Fax 51.611320 / Anexo 325 – 275